

PARQUE RECREATIVO LABERINTO COSTA MARIÑA

NORMAS GENERALES

- NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE LAS INSTALACIONES SIN SUPERVISIÓN DIRECTA DE UN ADULTO. Los menores deben estar acompañados EN TODO MOMENTO, debiendo supervisar su comportamiento, asegurándose de cumplir las medidas de seguridad e higiene, que sean respetuosos con los demás clientes y con las instalaciones del Parque. El número máximo de niños por adulto es de 3, si son 4 niños ya deben entrar 2 adultos

- No está permitido el USO DE PARAGUAS EN EL RECORRIDO DE LABERINTO. Hemos podido comprobar que al cruzarse la gente en los pasillos, rozan constantemente los árboles marcándolos y haciendo heridas. Por favor, tener en cuenta las previsiones climatológicas para venir adecuadamente vestidos.

-Para entrar a cualquier zona del parque es necesario adquirir entrada. Nosotros recomendamos jugar a todo porque es tremendamente divertido, pero en caso de que los acompañantes no quieran participar en las actividades, la entrada debe abonarse igualmente.

- Para evitar que las instalaciones y sobre todo que los juegos se manchen, hay un espacio específico en el que se permite el consumo de comida y bebidas. En cualquier caso, para evitar descontrol, está permitido comida tipo snacks, bocadillos o sándwiches. No está permitido picnic, tarteras, traer sus propias mesas sillas, sombrillas o cualquier mobiliario que no sea el que facilita el Parque.

PARA CUALQUIER DUDA, CONSULTEN CON EL PERSONAL DEL PARQUE.